

H. C. S. or

M. S. or mia Me he enterado del memorial que
 presentó á V. S. D. n. Josef Roquerols, Abastecedor de
 Nieve de este Público, con motivo del acuerdo que se
 le hizo saber para que facilite en los Barricos de S. n.
 Antonio Abad, y S. n. Lucía, se despache Nieve á sus
 moradores, en sitio señalado: De los dictámenes de los
 Vocales que concurren al Ayuntamiento en que
 se vio el citado memorial, y de la providencia que
 por su voluntad tomó el Capitular D. n. Alfonso Si-
 les, que precedió aquel Ayuntamiento, para que
 pasase á mis manos, para la resolución que estime
 por conveniente: segun acredita el testimonio que
 me acompaña V. S. con su oficio de 7 del corriente.
 En satisfaccion á todo, y con presencia de la contra-
 ta que el citado D. n. Josef Roquerols presentó pa-
 ra el referido Abasto, bajo la qual, con aprobacion
 de V. S. se celebró el remate, no encuentro motivo ju-
 to para obligar á este Abastecedor, establezca de
 su cuenta en los referidos Barricos, los puestos que
 indica el primer acuerdo de V. S. para vender

